



Adelante

CÁDIZ CIUDAD

EN CÁDIZ
PODEMOS



PROGRAMA PARTICIPATIVO

documento inicial



Índice

I. PRINCIPIOS INSPIRADORES.....	4
II. FICHAS PROGRAMÁTICAS.....	6
1. SALUD.....	7
2. SERVICIOS SOCIALES.....	8
3. VIVIENDA.....	9
4. EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO.....	11
5. PROTECCIÓN ANIMAL.....	12
6. CONSUMO.....	13
7. URBANISMO, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE y ACCESIBILIDAD.....	14
8. PATRIMONIO.....	16
9. CULTURA.....	18
10. RECUPERACIÓN MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA.....	19
11. EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD.....	21
12. DEPORTE.....	22
13. LGTBI.....	24
14. FEMINISMOS, IDENTIDADES SEXUALES Y GÉNEROS.....	25
15. JUVENTUD.....	26
16. MAYORES.....	28
17. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	29
18. LAICIDAD.....	31
19. COMERCIO.....	32
20. TURISMO.....	33
21. CARNAVAL DE CÁDIZ.....	34

I. PRINCIPIOS INSPIRADORES

1. Apostar por lo público.
2. Hacer políticas de bienestar social en y para la ciudad.
3. La transversalidad debe inundar las políticas de cara a la ciudadanía.
4. Promover la participación en todas las áreas.
5. Fomentar la salud, el deporte y la movilidad.
6. Municipalizar los servicios públicos de competencia municipal.
7. Prevenir las consecuencias negativas de la turistificación.
8. Fomentar la eficiencia energética y las energías renovables.
9. Fomentar el trabajo estable y de calidad.
10. Defender y mantener nuestro patrimonio.
11. Defender la laicidad en las actuaciones municipales.
12. Garantizar la accesibilidad en la ciudad.
13. Garantizar el derecho de todas y todos a una vivienda digna.
14. Mantener la defensa de la memoria histórica.
15. Hacer de Cádiz una ciudad sostenible y habitable.

II. FICHAS PROGRAMÁTICAS

1. SALUD

OBJETIVOS GENERALES:

1. Conseguir un Cádiz saludable.
2. Promover la participación ciudadana.
3. Dar prioridad absoluta en los presupuestos a los fines sociales.
4. Dar prioridad a la disminución de las desigualdades sociales.

TAREAS:

1. Desarrollo del Plan Local de Salud
2. Impulso permanente a los Grupos Motores del Plan Local de Salud.
3. Coordinación institucional con las delegaciones municipales relacionadas con la salud
4. Espacio socio-sanitario de la ciudad de Cádiz.
5. Discapacidad-Drogodependencia.

TAREA 1: DESARROLLO DEL PLAN LOCAL DE SALUD.

- Impulso y mantenimiento de las actividades saludables y acciones comunitarias en salud.

TAREA 2: GRUPOS MOTORES

- Impulso permanente a la actividad de los grupos motores

TAREA 3: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Coordinación con las delegaciones municipales relacionadas con la salud.

- Uso de pantallas públicas para difundir mensajes de hábitos saludables e información de acciones en salud.

TAREA 4: ESPACIO SOCIO-SANITARIO DE LA CIUDAD DE CÁDIZ

- Creación del espacio socio-sanitario de la ciudad de Cádiz

TAREA 5: DISCAPACIDAD-DROGODEPENDENCIA

- Centros de atención temprana para menores con discapacidad.
- Coordinación con recursos y colectivos relacionados con la drogodependencia.
- Programas de prevención e información sobre drogodependencias y otras adicciones, atendiendo a nuevas sustancias y patrones de consumo, con intervención directa en zonas de ocio en fechas concretas y su inclusión en el Plan Local de Salud.

2. SERVICIOS SOCIALES.

OBJETIVOS GENERALES:

1. Cambiar el modelo actual de servicios sociales, de atención asistencialista, por uno centrado en la persona, acorde a la nueva ley de Servicios Sociales de Andalucía.
2. Dar prioridad absoluta en los presupuestos a los servicios sociales.
3. Priorizar la disminución de las desigualdades sociales.
4. Aplicar mejoras en recursos, infraestructuras, ayudas y programas, que logren aumentar la calidad y eficiencia en la intervención social.
5. Trabajar la participación activa de las personas beneficiarias de los servicios sociales.

TAREAS:

1. Aplicación del PRISO y del modelo centrado en la persona junto con la coordinación entre sistemas.
2. Implementar la ayuda única y eliminar el asistencialismo.
3. Mejorar infraestructuras y recursos y crear un nuevo centro de servicios sociales.
4. Sistema de citas abierto con aplicación telemática.
5. Abrir procesos participativos para trabajar la cogobernanza con las personas beneficiarias del servicio.

TAREA 1: APLICACIÓN DEL PRISO Y DEL MODELO CENTRADO EN LA PERSONA JUNTO CON LA COORDINACIÓN ENTRE SISTEMAS

- Reestructurar el modo de atención e intervención, aplicando el Proyecto de Intervención Social.

TAREA 3: AYUDA ÚNICA JUNTO A DISTINTOS PROGRAMAS DE RECURSOS PERSONALES.

- Puesta en marcha de forma progresiva y desde experiencias piloto evaluables.

TAREA 4: MEJORAR INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS Y CREAR UN CENTRO NUEVO DE SERVICIOS SOCIALES.

- Rehabilitar y acondicionar los centros de servicios sociales y dotarlos de recursos (personales y materiales) que mejoren la atención ciudadana y situación profesional.
- Creación de un centro nuevo en Santa María/Pópulo/San Juan.
- Creación de alojamientos transitorios para familias procedentes de desahucios.

TAREA 5: SISTEMA DE CITAS.

- Apertura del sistema de citas por completo, informatizándolo, y abriendo en horario de 9:00 a 14:00 horas y en horario de tarde.

TAREA 6: ABRIR PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA TRABAJAR LA COGOBERNANZA CON LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SERVICIO.

3. VIVIENDA

OBJETIVOS GENERALES:

1. Defensa del derecho a la vivienda digna, especialmente para las familias más vulnerables.
2. Fomento del alquiler residencial y de la accesibilidad al mismo.
3. Atención social y habitacional a personas en exclusión, sin hogar o en situaciones de emergencia.
4. Impulso a la rehabilitación de fincas para vivienda.
5. Ampliación del parque público municipal de alquiler.

TAREAS:

1. Acceso a la vivienda en alquiler de las personas más vulnerables.
2. Fomento del alquiler para el acceso a la vivienda.
3. Rehabilitación de fincas de propiedad municipal y de Procasa, para su uso como viviendas.
4. Regulación de apartamentos y viviendas de uso turístico.
5. Participación individual y colectiva en las políticas de vivienda y coordinación con otras ciudades.

TAREA 1: ACCESO DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES A LA VIVIENDA EN ALQUILER.

- Acceso ininterrumpido a los suministros básicos para familias más vulnerables.
- Reforzar los recursos de la Oficina en Defensa de la Vivienda.
- Impulso de alojamientos protegidos y/o transitorios para situaciones de exclusión.
- Ampliar el número de viviendas pública para cesión a colectivos para inclusión social y laboral.
- Mejora del Registro de Demandantes y revisión de las condiciones de excepcionalidad.

TAREA 2: FOMENTO DEL ALQUILER PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA

- Impulso y mejora de programas y medidas de movilización de viviendas deshabitadas.
- Mejora de la gestión del parque público de viviendas.

TAREA 3: REHABILITACIÓN DE FINCAS DE LA CIUDAD PARA SU USO COMO VIVIENDA

- Rehabilitación de edificios y viviendas. Nueva construcción en solares municipales y de PROCASA.
- Adaptación de viviendas para personas con dificultades de movilidad.

- Ayudas para la rehabilitación. Fomento de las cooperativas de vivienda en sus distintas modalidades.
- Mantenimiento, conservación y rehabilitación del parque público de viviendas.
- Fomento de la accesibilidad y de la eficiencia energética.
- Desarrollo de la Ordenanza de Rehabilitación y apoyo a todas las iniciativas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

TAREA 4: REGULACIÓN DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO.

TAREA 5: PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA EN POLÍTICAS DE VIVIENDA.

- Convocatorias abiertas y permanentes de talleres, seminarios, mesas, etc. sobre vivienda.
- Colaboración con el Plan Local de Salud, potenciación del Observatorio y Mesa Tripartita de la vivienda.

4. EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVOS GENERALES:

1. Luchar por el fomento del empleo estable y de calidad contra la precariedad laboral
2. Favorecer la igualdad de oportunidades ante el empleo.

TAREAS:

1. Planificación participativa.
2. Formación para el empleo.
3. Puesta en marcha de una oficina de apoyo a la inversión, creación y consolidación empresarial.
4. Medidas fiscales.
5. Fomento económico.
6. Otras medidas.

TAREA 1: PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

- Elaboración de un plan de empleo y desarrollo económico.

TAREA 2: FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

- Desarrollo de planes de formación para los colectivos más desfavorecidos y creación de un fondo para becas asociado a prácticas profesionales
- Puesta en marcha de programas de formación para la obtención de certificados de profesionalidad
- Creación de un Centro Permanente de Formación para el Empleo, gestionado por el IFEF.

TAREA 3: CREACIÓN DE OFICINA DE APOYO A LA INVERSIÓN, CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL, GESTIONADA POR EL IFEF.

TAREA 4: MEDIDAS FISCALES

- Bonificación (tasas, IBI...) a empresas que implanten medidas de eficiencia energética o que contraten a personas en riesgo de exclusión, mediante ordenanzas municipales que regulen el procedimiento para acceder a ello.

TAREA 5: FOMENTO ECONÓMICO

- Aprovechamiento de la nueva terminal de contenedores para la instalación de una planta de reciclado integral de buques y tratamiento de residuos
- Promoción de alternativas de empleo (trabajo colaborativo, economía verde...) en los suelos portuarios liberados de la antigua terminal de contenedores.
- Apoyo a todas las iniciativas de economía social y solidaria.

TAREA 6: OTRAS MEDIDAS

- Inclusión de cláusulas sociales en los pliegos de contratación municipales.
- Lanzamiento del programa “Creando empleo barrio a barrio”.

5. PROTECCIÓN ANIMAL

OBJETIVOS GENERALES:

1. Defensa de los animales como seres sintientes y como iguales, por tanto como sujetos de derechos.
2. Mejorar y consolidar la Concejalía de Protección Animal.
3. Aumentar y mejorar la información y la comunicación con la ciudadanía de la Concejalía de Protección Animal.
4. Generar canales y espacios de participación activa.
5. Coordinar los programas de Protección Animal con el mayor número posible de entidades.

TAREAS

- Consolidar la Mesa Animalista como órgano de participación que valore las propuestas de acción y de finalidad del presupuesto.
- Control de las colonias felinas. Censo de colonias. Punto de refugio y alimentación señalizado y dotado.
- Campañas de adopción.
- Concienciación y formación en materia de protección animal, tanto para particulares como para personal municipal.
- Promover el acceso de animales domésticos al transporte urbano.
- Procurar la atención sanitaria de los animales propiedad de personas sin hogar.
- Control de natalidad y población de gaviotas, palomas y aves exóticas, como la cotorra argentina.
- Dar continuidad a la campaña CES: captura, esterilización y suelta de la comunidad felina.
- Plan de actuación y adecuación del entorno para el núcleo de ánsares del Parque Genovés.

6. CONSUMO

OBJETIVOS GENERALES:

1. Definir y aplicar políticas de protección a la persona consumidora, desde una visión global.
2. Promover la participación ciudadana.
3. Proteger a las personas consumidoras con un eficaz control del mercado.
4. Elevar el nivel de formación de la ciudadanía en consumo.

TAREAS:

1. Redefinir la política de consumo local.
2. Fortalecimiento de la participación.
3. Mantenimiento e impulso de la Junta Arbitral.
4. Fomento de la formación.
5. Coordinación interadministrativa.

TAREA 1: REDEFINIR LA POLÍTICA DE CONSUMO LOCAL

- Mejorar los servicios de inspección.
- Redefinir las sanciones, dirigiéndolas a políticas de protección a los consumidores.

TAREA 2: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN

- Constituir un Consejo Local de Consumo.
- Impulsar la colaboración y concertación entre las organizaciones de consumo y el sector empresarial.

TAREA 3: MANTENIMIENTO E IMPULSO DE LA JUNTA ARBITRAL

- Campaña de adhesión de establecimientos y empresas al Sistema Arbitral
- Adhesión de las Empresas Públicas al Sistema Arbitral.
- Reforzar y dignificar el papel de los profesionales que arbitren.

TAREA 4: FOMENTO DE LA FORMACIÓN

- Desarrollar la formación y la educación en materia de consumo, la formación de la ciudadanía en cuanto a sus derechos como personas consumidoras y campañas de fomento del asociacionismo en esta temática.
- Creación de campaña de productos, sanos ecológicos y de cercanía.

TAREA 5: COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA

- Creación y desarrollo de la Comisión Interadministrativa de Cooperación en materia de Consumo entre la Administración Autonómica y las corporaciones locales.
- Ejercer una coordinación real y permanente con el Servicio Provincial de Consumo.

7. URBANISMO, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE y ACCESIBILIDAD

OBJETIVOS GENERALES:

1. Participación ciudadana en la toma de decisiones y rendición de cuentas: urbanismo participativo.
2. Por una ciudad integrada en su entorno: la Bahía de Cádiz
3. Priorizar a los peatones, la bici y el transporte colectivo, en este orden.
4. Respeto medioambiental, la eficiencia y la equidad como compromisos permanentes.

TAREAS:

1. Tareas urgentes.
2. Participación ciudadana en la toma de decisiones.
3. Ciudad integrada en su entorno.
4. Ciudad accesible y con movilidad sostenible.
5. Ciudad sostenible.

TAREA 1: TAREAS URGENTES

- Dinamización del Consejo Local de Medio Ambiente y Movilidad.
- Elaboración del Plan Municipal de medidas frente al Cambio Climático.
- Puesta en marcha de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI).
- Supresión de carriles bici en la acera y agilización de una auténtica red de carriles bici.
- Actuación urgente en barrios y plazas.
- Plan de mejora y ampliación de todas las zonas verdes, parques y jardines.
- Sustituir las “regeneraciones” de la playa por una adecuada gestión y mantenimiento de la arena.

TAREA 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES

- Revisión participativa del actual Plan General de Ordenación Urbana, y reequilibrio de los barrios.

TAREA 3: CIUDAD INTEGRADA EN SU ENTORNO

- Recuperación de referentes paisajísticos y culturales de la ciudad de Cádiz.
- Plan “Cádiz mira a su Parque Natural”.
- Reducción de la huella ecológica de la ciudad y revalorizar las joyas naturales.

- Promoción de actividades sostenibles: acuicultura extensiva, salinas, ecoturismo,...
- Renovación del nomenclátor mediante la inclusión de un mayor número de mujeres.

TAREA 4: CIUDAD ACCESIBLE Y CON MOVILIDAD SOSTENIBLE

- Consolidación de EMASA.
- Eliminación de obstáculos a la movilidad peatonal y de personas discapacitadas.
- Integración tarifaria y de conexiones del billete de tren, tranvía, catamarán y autobús.
- Fomento del uso de vehículos eléctricos y “electrolineras”, y de la movilidad sostenible
- Implantación de un genuino Plan de bicicletas: campaña sobre el uso y buen uso de la bicicleta.
- Creación de un servicio de bicicletas públicas.
- Señalética accesible: colocación de pictogramas en los principales enclaves de la ciudad que permitan facilitar su identificación por personas con diversidad funcional o extranjeras.
- Mejorar la accesibilidad al transporte público.
- Creación de itinerarios seguros y fomento de una mejor iluminación, que incorpore la eficiencia y la reducción de la contaminación lumínica.
- Promover el uso de vehículos ecológicos y eléctricos en todos los servicios municipales, renovando el parque móvil por modelos híbridos o EURO 6.

TAREA 5: CIUDAD SOSTENIBLE

- Plan de actuaciones para construir una ciudad más sostenible, actuando en cuestiones de regulación de velocidad, recogida selectiva de residuos, nuevos parques públicos, energías renovables y control de contaminación atmosférica y ruidos, eficiencia y excelencia energética en edificios, huertos urbanos, Plan de ecobarrios, etc.
- Habilitar zonas de playas para perros y mascotas y establecimiento de períodos temporales para ello.
- Creación de puestos de guarda jardines.
- Promover pirotecnia silenciosa.
- Instar a la Junta de Andalucía para que proceda a la revisión de la estación de medición de Marconi, así como reponer la de San José y colocar otra en el muelle.

8. PATRIMONIO

OBJETIVO GENERAL : Gestionar y mantener el Patrimonio Histórico y Cultural de Cádiz.

TAREAS:

1. Respeto a nuestro pasado.
2. Puesta en marcha de un centro de interpretación de la ciudad de Cádiz, y creación de espacios dedicados a aspectos concretos de la ciudad.
3. Mantenimiento y dotación de contenidos a los actuales museos y espacios culturales municipales.
4. Exigencia a la Junta de Andalucía y al Ministerio de Cultura de la ampliación del Museo Provincial de Cádiz.
5. Recuperación del Balneario de La Palma para actividades lúdicas y culturales.

TAREA 1: RESPETO A NUESTRO PASADO.

- Respetando nuestro pasado, garantizaremos el cumplimiento estricto de la legislación urbanística y la defensa y preservación de todo nuestro legado cultural. Cumplimiento de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Exigir a las administraciones competentes el arreglo y mantenimiento del cinturón de murallas y baluartes de la ciudad.
- Integrar en la oferta educativa un programa sobre patrimonio histórico y arqueológico.
- Creación de un programa formativo sobre patrimonio para la policía local y cuerpo de bomberos/as.
- Elaboración de un Plan Estratégico para la recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico municipal.
- Exigencia de recalificación patrimonial de los inmuebles urbanos abandonados.

TAREA 2: PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CIUDAD DE CÁDIZ Y CREACIÓN DE ESPACIOS DEDICADOS A ASPECTOS CONCRETOS DE LA CIUDAD.

TAREA 3: MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE CONTENIDOS A LOS ACTUALES MUSEOS Y ESPACIOS CULTURALES MUNICIPALES.

- Dotación de equipamientos, contenidos y actividades a los diversos espacios de propiedad municipal, dependiendo de sus usos.
- Adecuación de horarios para la explotación turística de los espacios y lugares históricos.

TAREA 4: EXIGENCIA FIRME A LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y AL MINISTERIO DE CULTURA DE LA AMPLIACIÓN DEL MUSEO PROVINCIAL

- Conclusión de la denominada tercera y última fase del Museo Provincial de Cádiz.

TAREA 6: RECUPERACION DEL BALNEARIO DE LA PALMA PARA ACTIVIDADES LUDICAS Y CULTURALES

- El Balneario de la Palma será recuperado como equipamiento para actividades lúdicas y culturales.
- Conversión del Castillo de San Sebastián en un centro de estudios enfocado al Mar incluyendo CEIMAR, CAS y la instalación del Museo del Mar sin perder su pública visita.

9. CULTURA

OBJETIVOS GENERALES:

1. Mejorar el funcionamiento de la Delegación Municipal de Cultura.
2. Aumentar y mejorar la información y la comunicación con la ciudadanía y los actores culturales de la ciudad.
3. Generar canales y espacios de participación activa.
4. Equilibrar, tanto temporal como territorialmente, los bienes y las programaciones culturales.
5. Coordinar los programas culturales con el mayor número de entidades posibles.
6. Situar la identidad cultural como instrumento de desarrollo para la ciudadanía de Cádiz (patrimonio histórico, cultura popular, barrios, identidades en reconstrucción, creatividad como marca Cádiz).

TAREAS:

1. Fortalecer el papel del Consejo Municipal de Cultura.
2. Mantener la evaluación como estrategia de mejora de los festivales, e implementar los cambios recomendados según se recoge en el Plan Director de Cultura.
3. Facilitar y fomentar la coordinación entre entidades públicas con competencia en actividades culturales, así como la implantación de acciones coordinadas en barrios.
4. Promover la implicación del sector público y privado en las iniciativas culturales de la ciudad.
5. Profundizar en los elementos que aporta el Plan Director de Cultura.
6. Coordinar acciones con otras delegaciones municipales para el desarrollo de iniciativas culturales en barrios de la ciudad.
7. Ampliar el presupuesto de las subvenciones a entidades culturales, incluyendo personas creadoras y artistas, según bases previamente establecidas en su correspondiente procedimiento.
8. Facilitar el uso de espacios para la gestión compartida de iniciativas culturales que asuman el compromiso del retorno social.
9. Fortalecer estrategias como el plan Cádiz Ciudad Lectora.
10. Coordinación intensiva con Delegaciones de Turismo, Patrimonio, Enseñanza, Mujer y LGTBI, y Juventud.
11. Perspectiva de género en eventos culturales con la exposición, visibilización y enfoque feminista.
12. Creación de un festival feminista.
13. Modernizar las infraestructuras y equipamientos del archivo histórico municipal.
14. Fomentar el flamenco a través de la programación de La Merced y del Festival anual.

10. RECUPERACIÓN MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA

OBJETIVOS GENERALES:

1. Insistir en el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, ofreciendo justicia a víctimas/familiares de la represión franquista. Retirada de escudos, placas y otros objetos, nombres del callejero o menciones conmemorativas, y auditorias de la sublevación militar y de la represión que realizó la Dictadura.
2. Seguir apoyando las exhumaciones del Cementerio de San José, realizando las pruebas de ADN a los familiares y la entrega de los restos a estos.
3. Favorecer la investigación y la difusión de la Memoria Histórica y Democrática en la capital, incluyendo la problemática de los bebés robados e impulsando la imprescindible perspectiva de género.
4. Reconocer las víctimas durante los procesos históricos abarcados entre 1936 y 1981 y aún con más extensión en el tiempo en el caso de los bebés robados.

TAREAS:

1. Plan de Urgencia.
2. Plan Integral de Memoria Histórica y Democrática.
3. Acciones de recuperación en la ciudad.
4. Difusión y conocimiento.

TAREA 1: PLAN DE URGENCIA

- Consolidar y aumentar el personal técnico en la Delegación de Memoria Democrática.
- Promover campañas comunicativas para conseguir una completa base de datos de víctimas y familiares.
- Coordinación con asociaciones de la Memoria Histórica de la provincia.
- Programar actividades de recuperación de la Memoria Histórica.

TAREA 2: ELABORAR UN PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA

TAREA 3: ACCIONES DE RECUPERACIÓN EN LA CIUDAD

- Completar la revisión del callejero de la ciudad, retirar completamente objetos y nombres o menciones laudatorias de la sublevación militar y de la represión que realizó de la Dictadura.
- Proponer lugares importantes para la Recuperación de la Memoria y dotarlos de información para que se conozca su historia social y política.
- Convertir el antiguo chalet de Verla en un lugar para la memoria democrática.

Tarea 4: DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO

- Impulsar la perspectiva de género en los estudios de memoria democrática.
- Favorecer la difusión de publicaciones sobre Memoria Democrática en institutos, colegios, asociaciones ...
- Impulsar el Día de la Memoria Histórica y Democrática en los centros educativos, para cumplir con lo dispuesto en la Ley 2/2017 de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

11. EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

OBJETIVO GENERAL: Potenciar la formación de ciudadanas y ciudadanos conscientes, responsables y solidarios/as.

TAREAS:

1. Plan de Urgencia.
2. Infraestructuras educativas.
3. Políticas compensatorias.
4. Aprovechamiento de espacios educativos.
5. Promoción de la participación.
6. Programa de becas.
7. Incorporación los principios de las Ciudades Educadoras.
8. Cádiz ciudad universitaria y creativa.

TAREA 1: PLAN DE URGENCIA.

- Potenciar y reforzar el Consejo Escolar Municipal como órgano y foro municipal de participación.

TAREA 2: INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS.

- Mejorar la eficacia de la competencia municipal en infraestructuras educativas.
- Mejorar el mantenimiento de las instalaciones deportivas de manera prioritaria.

TAREA 3. POLÍTICAS COMPENSATORIAS.

- Fomentar la inclusión social y la igualdad mediante políticas públicas compensatorias.

TAREA 4. APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

- Impulsar el aprovechamiento de los espacios educativos (colegios de primaria, institutos y facultades) para actividades formativas, de ocio o tiempo libre y de encuentro, tanto de la comunidad educativa como del entorno en el que se ubiquen.

TAREA 5. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN.

- Establecer programas adecuados para recuperar a la población que ni estudia ni trabaja, y promover la participación real de niños, niñas y jóvenes en los centros educativos.

TAREA 6. PROGRAMA DE BECAS.

- Establecimiento de becas para el alumnado que se plantee dejar estudios superiores por motivos económicos, con la firma de compromisos de colaboración en actividades educativas.

TAREA 7. DESARROLLO DE “CIUDADES EDUCADORAS”.

- Incorporar los principios de las Ciudades Educadoras a la delegación.
- Campaña anual de promoción de la escuela pública.

TAREA 8. CIUDAD UNIVERSITARIA Y CREATIVA.

- Plan de urgencia Cádiz ciudad creativa.
- Política de acogimiento y consideraciones especiales de los programas internacionales de la UCA.
- Programas de apoyo mutuo en la planificación y puesta en marcha de eventos culturales.
- Facultad de Ciencias de la Educación en la ciudad.
- Dotar de un nuevo simbolismo al eje del parque Genovés-La Caleta.

12. DEPORTE

OBJETIVO GENERAL:

Un ayuntamiento que garantice el acceso de toda la ciudadanía en igualdad de condiciones a la práctica del deporte, por sus beneficios para el desarrollo personal y social, así como para la salud, además de aprovechar, en la medida de lo posible, el deporte para la generación de empleo en la ciudad.

TAREAS:

1. Elaboración participada de un Plan estratégico.
2. Convocatoria pública de ayudas y subvenciones.
3. Modificación de ordenanza de tasas municipales.
4. Aumento y mejora del programa del deporte escolar.
5. Uso del centro municipal Elcano.
6. Uso intensivo de las playas con fines deportivos.
7. Creación de catálogo de pistas deportivas.

TAREA 1: ELABORACIÓN PARTICIPADA DE UN PLAN ESTRATÉGICO

- Fomento de deporte náutico en la ciudad.

TAREA 2: CONVOCATORIA PÚBLICA DE AYUDAS Y SUBVENCIONES

- Continuar con la realización de una convocatoria pública de concesión de ayudas y subvenciones a clubes deportivos de diferentes deportes.

TAREA 3: MODIFICACIÓN DE ORDENANZA DE TASAS MUNICIPALES.

- Seguir con la modificación de la actual ordenanza de tasas municipales que favorezca la participación de toda la ciudadanía.

TEMA 4: AUMENTO Y MEJORA DEL PROGRAMA DEL DEPORTE ESCOLAR.

- Aumento y mejora de actividades del programa Deporte Escolar, haciendo especial hincapié en el deporte adaptado.

TAREA 5: USO DEL CENTRO MUNICIPAL ELCANO.

- Conversión del Centro Náutico Municipal Elcano en un centro náutico de referencia para el deporte de vela.
- Utilización de su zona de alojamiento como albergue juvenil durante todo el año.

TAREA 6: USO INTENSIVO DE LAS PLAYAS CON FINES DEPORTIVOS.

- Elaboración de una extensa, variada y constante programación deportiva en las playas de la ciudad para todas las edades, fomentando la práctica de deportes menos extendidos o de actividades de carácter pre deportivo.
- Para llevar a cabo este impulso del deporte en la playa, se continuará con la reestructuración necesaria de los espacios dedicados a la práctica deportiva.

TAREA 7: CREACIÓN DE CATÁLOGO DE PISTAS DEPORTIVAS.

- Creación de una carta de servicios a precios accesibles a disposición de la ciudadanía.

13. LGTBI

OBJETIVO GENERAL:

Respetar las diferentes formas de vivir y expresar la sexualidad, sancionando toda forma de discriminación.

TAREAS:

1. Crear un área específica, dentro de la Concejalía de Igualdad.
2. Puesta en marcha de un Plan contra la LGTBIfobia.
3. Creación de mecanismos de colaboración entre los distintos centros educativos y los colectivos LGTBI.
4. Formación en prevención de la LGTBIfobia a la Policía Local en particular y al funcionariado en general.
5. Promoción institucional en la televisión municipal y resto de medios de comunicación públicos locales de las campañas de los distintos colectivos y asociaciones LGTBI.
6. Dotar las bibliotecas municipales con fondos bibliográficos relacionados con la diversidad sexual desde actitudes de respeto y no discriminación.

TAREA 1: CREAR UN ÁREA ESPECÍFICA, DENTRO DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD

- Crear un área que propugne una sociedad inclusiva, más igualitaria que proteja los derechos de las personas LGTBI, dándole la importancia que tiene esta temática.

TAREA 2: PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN CONTRA LA LGTBIFOBIA

- Puesta en marcha de un Plan que estructure mecanismos de participación, interrelación administraciones/ asociaciones, y con objetivos que propugnen la visibilidad, igualdad e inclusión del colectivo, propugnando el establecimiento de protocolos de actuación ante situaciones adversas y que adopte las medidas que favorezcan su reconocimiento educativo, social y laboral.

TAREA 3: CREACIÓN DE MECANISMOS DE COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS CENTROS EDUCATIVOS Y LOS COLECTIVOS LGTBI.

TAREA 4: FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE LA LGTBIFOBIA A LA POLICÍA LOCAL EN PARTICULAR Y FUNCIONARIADO EN GENERAL.

TAREA 5: PROMOCIÓN INSTITUCIONAL EN LA TELEVISIÓN MUNICIPAL Y RESTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS LOCALES DE LAS CAMPAÑAS DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS Y ASOCIACIONES LGTBI.

TAREA 6: DOTAR LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES CON FONDOS BIBLIOGRÁFICOS RELACIONADOS CON LA DIVERSIDAD SEXUAL.

14. FEMINISMOS, IDENTIDADES SEXUALES Y GÉNEROS.

OBJETIVOS GENERALES:

1. Aplicar el feminismo de forma transversal en las políticas de la ciudad.
2. Favorecer la participación y realización de acciones feministas que disminuyan la desigualdad de género en la ciudad.
3. Contribuir a la erradicación de la violencia de género y la LGTBIfobia.
4. Promover una ciudad con valores de equidad y diversidad.

TAREAS:

1. Aplicar el Plan integral contra la violencia de género, revisarlo y evaluarlo de forma continua.
2. Elaborar un Plan Integral de Equidad de género participado para la ciudad de Cádiz.
3. Aprobar, ejecutar y evaluar el Plan contra la LGTBIFobia.
4. Aplicación de políticas feministas y de diversidad sexual y de género de forma transversal.
5. Participación de asociaciones y entidades de la ciudad.

TAREA 1: APLICAR EL PLAN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, REVISARLO Y EVALUARLO DE FORMA CONTINUA.

- Aplicación, evaluación, mejora y ejecución del Plan Integral contra la Violencia de género.
- Creación de unidad y grupos de apoyo a víctimas de agresiones sexuales.

TAREA 2: REALIZAR UN PLAN INTEGRAL DE EQUIDAD DE GÉNERO PARTICIPADO PARA LA CIUDAD DE CÁDIZ.

- Enmarcar la política feminista en un plan de acción estructurado y participativo.
- Formación para promover nuevas masculinidades.
- Creación de un servicio municipal que facilite la conciliación familiar.
- Creación y puesta en marcha de un plan de igualdad en el Ayuntamiento de Cádiz, en sus fundaciones y en las empresas municipales que no lo tengan.

TAREA 3: APROBAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PLAN CONTRA LA LGTBIFOBIA.

- Ejecución del plan y aplicación de mejoras, dotándolo presupuestariamente y liberando personal para su evaluación y ejecución.

TAREA 4. PARTICIPACIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE LA CIUDAD.

- Mantenimiento de Consejo Local de la Mujer como órgano de participación mejorando su metodología y actualizando su reglamento de régimen interior.

15. JUVENTUD

OBJETIVOS GENERALES:

1. Diseñar e implementar una política local de juventud que reconozca a los/las jóvenes como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, generando las condiciones necesarias para su desarrollo personal y profesional, garantizando los recursos económicos y humanos necesarios para su desarrollo.
2. Considerar a la población joven como colectivo de especial atención en todas las políticas del municipio.

TAREAS:

1. Apostar por la formación y el reciclaje del personal de atención a la juventud.
2. Dotar a la delegación de juventud de un equipo técnico formado y estable.
3. Articular procesos transversales con el resto de áreas municipales y promover el asociacionismo juvenil.
4. Generar, de manera colectiva, una oferta de ocio y tiempo libre inclusiva y auto gestionada.
5. Promover el intercambio con jóvenes de otras localidades.

TAREA 1. FOMENTAR PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA REDEFINIR LA POLÍTICA DE JUVENTUD.

- Incorporar a los jóvenes y sus asociaciones en la estructura organizativa del ayuntamiento, como protagonistas.
- Continuar con el proceso participativo iniciado con el tema del “Botellódromo”, rescatando propuestas y articularlo a través de objetivos más amplio.
- Transformar el enfoque conceptual, metodológico y de gestión de los recursos existentes, convirtiéndolos en viveros de iniciativas sociales y culturales juveniles.

TAREA 2. DOTAR A LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD DE UN EQUIPO TÉCNICO FORMADO Y ESTABLE.

- Disponer de equipos profesionalizados para la intervención directa con el colectivo de jóvenes.
- Rescatar informes/propuestas del Observatorio de Realidad Juvenil de personal +30 (2016,2017 y 2018).
- Apostar por la formación y el reciclaje del personal de atención a la juventud. Priorizar en personal trabajador acorde a la edad atendida.

TAREA 3. ARTICULAR PROCESOS TRANSVERSALES CON EL RESTO DE ÁREAS MUNICIPALES.

- Garantizar mecanismos de coordinación entre administraciones, entidades y juventud donde las necesidades, dificultades y propuestas de la juventud sean tomadas de forma prioritaria.

TAREA 4. RECUPERAR Y PROMOVER EL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

- Impulsar procesos de formación y acompañamiento para la participación social. Cesión de espacios de titularidad municipal para acciones del tejido asociativo juvenil, fomentando su autogestión.
- Fomentar el intercambio con asociaciones juveniles de otras localidades y/o países.

TAREA 5. GENERAR, DE MANERA COLECTIVA, UNA OFERTA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE INCLUSIVA Y AUTOGESTIONADA.

- Creación de una campaña de sensibilización, con la colaboración de colectivos, para prevenir la violencia sexual en los lugares de ocio.

16. MAYORES

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar y dignificar la calidad de vida y la salud integral de las personas mayores, priorizando a las discapacitadas que padecen falta de apoyo sociofamiliar

TAREAS:

1. Coordinación.
2. Plan de viabilidad.
3. Programa municipal para personas cuidadoras.
4. Accesibilidad.
5. Apoyo institucional.

TAREA 1: COORDINACIÓN

- Coordinación organizada entre los servicios sanitarios y sociales de los centros de salud de la ciudad con los recursos municipales. Este objetivo se integra en el Plan Local de Salud.
- Realización de un censo de personas que viven solas para la prevención de la soledad y de patologías asociadas al aislamiento.

TAREA 2: PLAN DE VIABILIDAD

- Plan de viabilidad de residencias públicas para la tercera edad.

TAREA 3: PROGRAMA MUNICIPAL PARA PERSONAS CUIDADORAS

- Programa municipal de intervención dirigido a las personas cuidadoras, coordinando iniciativas y recursos con los centros de salud.

TAREA 4: ACCESIBILIDAD

- Adecuación en el Plan Urbanístico de la ciudad de medidas dirigidas a mejorar la accesibilidad de personas mayores.

TAREA 5: APOYO INSTITUCIONAL

- Apoyo institucional organizado a todas las personas y colectivos que desempeñan su labor con mayores.

17. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS GENERALES:

1. Construir un Ayuntamiento transparente.
2. Fomentar la democracia directa.
3. Impulsar la participación de manera transversal en las diferentes delegaciones.
4. Crear conciencia de participación política en la sociedad gaditana, para que participe activamente en la defensa y la promoción de los Derechos Humanos, y se muestre más implicada en los problemas de su ciudad.

TAREAS:

1. Pagina Web que facilite las consultas, y fomentar la participación en la toma de decisiones.
2. Constituir asambleas de distrito integrando a las AAVV, colectivos, asociaciones y personas a título individual que quieran participar en las mismas, y dotarlas de recursos para su funcionamiento.
3. Presupuestos participativos por distritos. Serán los propios distritos quienes aprueben el reglamento oficial del mismo.
4. Dotar de suficientes recursos y personal a la Delegación de Participación.
5. Publicación y difusión del histórico de todas las subvenciones a asociaciones y sociedad civil organizada en los últimos años.
6. Democratizar el funcionamiento de la Casa de la Juventud.
7. Incentivos para la participación de la tercera edad.

TAREA 1: PLAN DE PARTICIPACIÓN

- Plan de Participación Integral que se convierta en el modelo de interacción entre las instituciones y la sociedad civil organizada.
- Creación de un Registro libre de asociaciones para que el Ayuntamiento pueda dirigirse directamente a ellas para mejorar sus oportunidades de acceso a la información, de ayudas y cooperación.
- Creación de un sello/registro de reconocimiento de utilidad pública municipal por circunstancias sociales, para acceder a bonificaciones e incentivos que promuevan el tejido asociativo local.

TAREA 2: PAGINA WEB TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA.

- Impulsar la consulta ciudadana como parte de un buen gobierno

TAREA 3: ASAMBLEAS DE DISTRITOS

TAREA 4: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

TAREA 5: DOTAR DE SUFICIENTES RECURSOS Y PERSONAL LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN

TAREA 6: PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL HISTÓRICO DE SUBVENCIONES

TAREA 7: DEMOCRATIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LA JUVENTUD Y DE LA MUJER

- Crear espacios abiertos donde la organización real del mismo la realicen las personas protagonistas de la acción municipal.

TAREA 8: INCENTIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA TERCERA EDAD

- Crear redes de cuidados y voluntariado entre jóvenes y mayores para que éstos no estén condenados a la soledad.

18. LAICIDAD

OBJETIVO GENERAL:

1. Por una ciudad laica y no confesional.
2. Garantizar la libertad de conciencia individual y la independencia efectiva del Ayuntamiento con respecto a cualquier confesión religiosa.
3. Eliminar cualquier tipo de privilegio o discriminación en el trato económico y fiscal para con las entidades religiosas.

TAREAS:

A CORTO PLAZO:

1. Ninguna autoridad o personal funcionario municipal participará, en calidad de tal, en actos de naturaleza religiosa.
2. No serán invitados a actos oficiales ni considerados autoridad pública los y las representantes eclesiásticos de ninguna confesión.
3. Los actos oficiales serán exclusivamente laicos y sin connotaciones ni simbología religiosa.
4. Los edificios e instalaciones municipales, así como de sus organismos autónomos, empresas y demás entes, estarán exentos de cualquier tipo de simbología religiosa, para cumplir con los principios de separación y neutralidad de la administración pública. Como excepción, se podrán mantener aquellos símbolos o elementos que tengan un valor histórico, artístico o cultural que justifiquen su conservación o cuya retirada pudiera ocasionar un daño arquitectónico o estético irreversible.
5. El Ayuntamiento no promoverá ritos ni celebraciones religiosas de ningún tipo.
6. El Ayuntamiento no financiará, directa o indirectamente, ni realizará aportaciones patrimoniales para el desarrollo de actividades confesionales.

A MEDIO PLAZO:

- Redactar un Plan y un Reglamento de Laicidad.

19. COMERCIO

OBJETIVOS GENERALES:

Promover el comercio como recurso económico de la ciudad de Cádiz.

TAREAS:

1. Planificación participativa.
2. Ayudas al comercio.
3. Simplificación de trámites.
4. Fomento del comercio justo.
5. Otras medidas.

TAREA 1: PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

- Elaboración de un Plan Director de Comercio.
- Elaboración de un plan de protección integral del patrimonio comercial histórico.

TAREA 2: AYUDAS AL COMERCIO

- Formación para la mejora de la atención a la clientela, así como planes específicos para los mercados.

TAREA 3: SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES

- Fomento del autoempleo: facilitar y agilizar los trámites de concesión de licencias, así como favorecer el mantenimiento de los negocios, eliminando las tasas para tramitaciones de licencias adicionales o modificaciones de actividad.
- Fomento de la actividad comercial: Creación de una bolsa de locales comerciales en alquiler, ofreciendo un seguro para el local, facilitando a la persona inquilina la tramitación de las correspondientes licencias y pactando una reducción del precio del alquiler durante los primeros años de actividad.

TAREA 4: FOMENTO DEL COMERCIO JUSTO

- Desarrollo de los acuerdos con Cádiz Centro comercial abierto y otras asociaciones, para fomentar el comercio justo en la ciudad mediante campañas públicas de concienciación y convocatoria de subvenciones para los comercios que destinen parte de su oferta al comercio justo.
- Inclusión de criterios sociales y de sostenibilidad en la compra de teléfonos y tecnología para el ayuntamiento.

TAREA 5: OTRAS MEDIDAS

- Defensa del pequeño comercio de barrio y de la comercialización de productos artesanales y de proximidad.
- Impulso del consumo responsable.
- Bonificación/incentivos para la puesta en marcha de nuevos negocios.
- Establecer mecanismos que faciliten el uso de locales municipales y de PROCASA para el impulso del comercio local.

20. TURISMO

OBJETIVO GENERAL:

Implantar en Cádiz un modelo de desarrollo turístico volcado en la ciudadanía y sostenible, que sea estable a lo largo de todo el año.

TAREAS:

1. Planificación organizativa.
2. Mejora de las infraestructuras.
3. Ampliación de la oferta.
4. Otras medidas.

TAREA 1: PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

- Elaboración de un Plan Director de Turismo, con la participación activa de todos los sectores afectados, donde se incluyan planes de animación y programación cultural y planes de embellecimiento y unificación de terrazas de establecimientos turísticos.
- Plan de Apoyo al Turismo Mayor y plan piloto “Cádiz, ciudad amiga de las personas mayores”

TAREA 2: MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS

- Mejora del mobiliario y de la señalización urbana, turística y monumental.
- Mejora de servicios y actividades sostenibles en todas las playas de la localidad durante todo el año, favoreciendo el uso público.
- Georreferenciación de los principales lugares de interés turístico, servicios e infraestructuras útiles.
- Mejora de la limpieza y embellecimiento urbano y equipamiento playero todo el año.

TAREA 3: AMPLIACIÓN DE OFERTA

- Elaboración de guías y recorridos turísticos urbanos y de naturaleza, para un disfrute inclusivo.
- Organización de actividades de ocio, deportivas y festivas que puedan ser disfrutadas por residentes y visitantes.
- Redacción de manuales y juegos infantiles basados en el conocimiento y disfrute del medio urbano, social y natural de Cádiz
- Realización de una Guía de Accesibilidad para personas con movilidad reducida en los servicios y establecimientos turísticos de la localidad.

TAREA 4: OTRAS MEDIDAS

- Tasa por pernoctación en instalaciones hoteleras.
- Apoyo a aquellas actividades deportivas organizadas por clubs y asociaciones que atraigan visitantes a dichos eventos, especialmente en temporada media y baja.
- Realizar un estudio de la huella de las personas visitantes de la ciudad.
- Realizar un estudio del impacto ambiental de las actividades turísticas.
- Creación de un portal municipal de reserva de alojamiento.

21. CARNAVAL DE CÁDIZ

OBJETIVOS GENERALES:

1. Situar el Carnaval de Cádiz como instrumento de desarrollo cultural para la ciudadanía.
2. Generar canales y espacios de participación activa.
3. Equilibrar la implicación pública en el carnaval oficial y callejero, así como en sus diferentes modalidades.
4. Aumentar y mejorar la información y la comunicación con la ciudadanía.
5. Fomentar órganos participativos abiertos.
6. Coordinar la programación de Carnaval con el mayor número de entidades posible.

TAREAS

- Celebrar un congreso anual sobre Carnaval de Cádiz, junto con la Universidad de Cádiz y otros agentes culturales y colaborar con la Cátedra de Carnaval de Cádiz.
- Recuperar el Premio de Investigación sobre el Carnaval de Cádiz.
- Promocionar las modalidades infantiles y juveniles, ampliar el abanico de actividades dirigidas a infancia y juventud y acercar el carnaval callejero y la modalidad de romancero.
- Mejorar el programa de Fiestas, desarrollando su contenido en la comisión participativa de fiestas y artesanía.
- Recuperar la colaboración de la Fundación 1884 Casa Museo del Carnaval y colaborar para desarrollar el contenido e infraestructura del Museo del Carnaval.
- Fomentar el desarrollo de proyectos culturales, actividades y participación del Aula de Cultura del Carnaval de Cádiz, así como de otras entidades carnavalescas.
- Convocar subvenciones públicas, con criterios de interés cultural, en materia de Carnaval de Cádiz, y mejorar la gestión de las mismas garantizando la justificación y transparencia.
- Facilitar espacios de ensayo y ludoteca.
- Asegurar el respeto por las agrupaciones callejeras y el trabajo de los servicios de limpieza y seguridad de la ciudad, llegando a entendimientos y respeto mutuo.
- Mejorar (y citar) la información recogida en la web del Ayuntamiento sobre Carnaval de Cádiz.